



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 5
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025**

En Curacaví, a 26 de marzo de 2025, siendo las 10:17 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

No asiste la concejala señora Marcela Sepúlveda Zamora.

TABLA:

- Memorándum N° 58 de fecha 20 de marzo de 2025, de la Directora de Administración y Finanzas, señora Ana María Verdugo Vásquez, que solicita autorización para el pago de bonificación complementaria.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 14-03-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL RETIRO VOLUNTARIO COMPLEMENTARIO, DEL FUNCIONARIO, DON F.O.G, CÉDULA DE IDENTIDAD XXXXXXXXXXXXXXX, PLANTA, AUXILIAR GRADO 14 DE LA E.M.S, QUE FUE BENEFICIADA POR LA LEY 21.135, "LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO SERÁ EL EQUIVALENTE A UN MES DE REMUNERACIÓN POR CADA AÑO DE SERVICIO O FRACCIÓN SUPERIOR A SEIS MESES PRESTADOS POR EL FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON UN MÁXIMO DE SEIS MESES. SE RECONOCERÁN LOS PERIODOS DISCONTINUOS SIEMPRE

QUE ELLOS SEAN SUPERIORES A UN AÑO O, AL MENOS, UNO DE ELLOS SEA SUPERIOR A CINCO AÑOS", SI UN FUNCIONARIO FALLECE ENTRE LA FECHA DE SU POSTULACIÓN PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY Y ANTES DE PERCIBIR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO, LA BONIFICACIÓN ADICIONAL A LOS BENEFICIOS DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11, SEGÚN CORRESPONDA, Y SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY PARA ACCEDER A LOS MISMOS, ESTOS SERÁN TRANSMISIBLES POR CAUSA DE MUERTE. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM N° 58 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 10:19 horas.



VAN/vvb.